

*ORDEN de 17 de septiembre de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 29 de mayo de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 62 expedientes.*

Advertido error material en la Orden de 29 de mayo de 1997 (DOE n.º 70, de 17 de junio de 1997) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 108/1996, de 2 de julio, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pe-

queñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pág. 4.663, línea segunda, donde dice: «Electrosuministros Extremadura, S.L.» debe decir: «Electrosuministros Extremadura, S.A.».

Mérida, 17 de septiembre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3  
DE GETAFE

*EDICTO de 11 de septiembre de 1997, sobre notificación de juicio de faltas n.º 77/97-B.*

Don Leonardo García Suárez, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Getafe (Madrid).

HACE SABER: Que en los Autos de Juicio de Faltas n.º 77/97-B que se tramitan en este Juzgado, sobre falta contra el orden público contra Alejandro Jiménez Suárez en proveído de esta fecha se ha acordado practicar tasación de costas con el siguiente resultado:

Multa impuesta al condenado 7.500 Ptas. que corresponde satisfacer a Alejandro Jiménez Suárez.

Y con el fin de que la presente tasación sea publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sirva de notificación en forma al condenado Alejandro Jiménez Suárez que se encuentra en ignorado paradero, y a la vez darle vista de la misma para que en término de tres días alegue lo que estime conveniente, y en caso de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Avda. de Juan Carlos I, s/n. a satisfacer el importe que aquella arroja y practicar las demás diligencias de ejecución, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente.

Getafe, 11 de septiembre de 1997.

EL JUEZ SUSTITUTO.

## V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 1997, sobre trámite de audiencia a Tecno Arte.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de

audiencia a la interesada en el expediente 96010381, sobre concesión de ayuda para la realización de un curso de «Carpintero» dentro de programa de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Extremadura correspondiente a 1996, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de julio de 1996 que regula el Programa y la Resolución del órgano competente de fecha 9 de diciembre de 1996, por la que se concedió una subvención de 4.785.000 Ptas. para la realización de un curso de «Carpintero». Debido a que no consta en el expediente que se haya realizado el curso.

Y conforme al artículo 33.º de la referida Orden, el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad por el que fue otorgada la resolución, dará lugar previa audiencia al interesado, a la revocación de la subvención.

La que se pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificantes que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la resolución concedida.

Mérida, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Empleo y Formación Ocupacional, MANUEL MANCHON GONZALEZ.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro «Plan de Salud de Extremadura 1997-2000».*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97019.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro «Plan de Salud de Extremadura 1997-2000».
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 85 de fecha 22-7-97.

### 3.—TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.325.000 Ptas.

### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: TECNIGRAF.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.421.000 Ptas.

Mérida, 5 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico. P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 97/98».*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97015.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 97/98.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81 de fecha 12-7-97.

### 3.—TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.